



**VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE  
OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
CASA DE LA TRANSPARENCIA**



**En la Oficina de Información y Respuesta del Viceministerio de Transporte**, Santa Tecla, a las ocho horas cincuenta minutos del día diez de noviembre de dos mil diecisiete.

La suscrita Oficial de Información, **CONSIDERANDO** que:

Que el día treinta de octubre del presente año, se recibió de forma electrónica solicitud de información suscrita por el ciudadano \_\_\_\_\_ identificada con la referencia administrativa número doscientos veinte- dos mil diecisiete, mediante el cual solicitó: Registro del parque vehicular actual con placas AB y MB, año de fabricación, año de ingreso al país, ruta a la que pertenece y recorrido autorizado, municipios y departamentos incluidos en ese recorrido.

A partir del deber de motivación genérico establecido en los artículo 65,68 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deberán entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de sus fundamentos, para lo cual el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso de la información, garantizando así "Principio de Máxima Publicidad" reconocido en el Art. 4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas en la Ley.

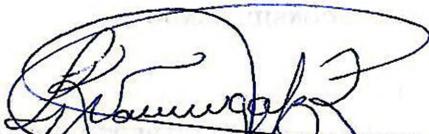
**FUNDAMENTACIÓN DE LA RESPUESTA SOLICITADA.**

Como parte del procedimiento interno de acceso a la información, la suscrita traslade la petición a la Dirección General de Tránsito, por ser de su competencia lo peticionado.

En respuesta se ha recibido un oficio referencia VMT-DGTO-RPVA-744/2017, suscrito por el Licenciado Iván Ernesto Rodríguez Portillo, en su calidad de Jefe de Registro Público de Vehículos Automotores, adscrita a la Dirección General de Tránsito de este Viceministerio, quien proporciona en formato digital base de datos del parque vehicular con placas AB y MB incluyendo año de fabricación, fecha de ingreso al país, ruta a que pertenece y recorrido de cada una de las unidades del transporte público.

Con base a la Ley de Acceso a la Información Pública y a los razonamientos antes expuestos, se **RESUELVE:**

- a) Entréguese el oficio referencia VMT-DGTO-RPVA-744/2017, suscrito por el Licenciado Iván Ernesto Rodríguez Portillo, en su calidad de Jefe de Registro Público de Vehículos Automotores.
- b) Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.



Lic. **KAREN VANESSA ALVARENGA RIVAS**  
Oficial de Información Institucional,  
Viceministerio de Transporte.